

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

la renuncia presentada por el doctor Federico Augusto SOMMER,

SE RESUELVE:

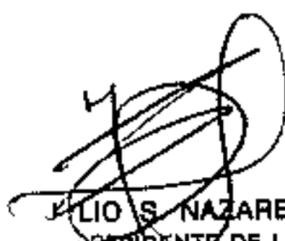
1°) Modificar la Resolución N° 794/00 -de fecha 26 de mayo ppdo.- en el sentido que se deberá contratar en reemplazo del citado funcionario y en igual categoría, al doctor Fabio Emeterio Vicente Torriggiani para desempeñarse en el Juzgado Federal de Neuquen N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 794/00 y la modificatoria dispuesta en el punto 1° de la presente, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de la doctora Carolina Doris FIGUEROA y del doctor Fabio Emeterio Vicente TORRIGGIANI, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el citado juzgado.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, remítanse fotocopias de fs 23/28 al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION